



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 18/2022

Comodoro Rivadavia, 11 de marzo de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Capacitación en el diseño de proyectos con perspectiva de Derechos Humanos, Género e Interculturalidad para la residencia interdisciplinaria de Salud mental comunitaria, Sede Comodoro Rivadavia"** (CUDAP N° 1579/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por Maria Claudina Vargas, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a:

Que la misma involucra dentro de su Unidad Ejecutora a: Lic. Jesica Mamy Nicastro, Lic. Maria Claudina Vargas y Mg. Verónica Miranda (Docentes Capacitadoras y responsables del proyecto).

Que el proyecto tiene como objetivos específicos: Adquirir herramientas teórico - metodológicas para desarrollar los abordajes de la Salud Mental Comunitarias desde la Interdisciplina en el marco de su programa de formación; promover instancias de problematización y respecto del diseño de proyectos desde los distintos marcos interpretativos; propiciar la articulación entre los procesos comunitarios y las lecturas teóricas, desde el eje de la salud –salud mental.

Que se desarrollará desde el 11 de marzo al 22 de abril de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a Residentes de Primero, Segundo y Tercer año de la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental Comunitaria (RISMC) sede Comodoro Rivadavia.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **“Capacitación en el diseño de proyectos con perspectiva de Derechos Humanos, Género e Interculturalidad para la residencia interdisciplinaria de Salud mental comunitaria, Sede Comodoro Rivadavia”**, dirigido por la Lic. Maria Claudina Vargas, a realizarse desde el 11 de marzo al 22 de abril de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Lic. Jesica Mamy Nicastro, Lic. Maria Claudina Vargas y Mg. Verónica Miranda (Docentes Capacitadoras y responsables del proyecto).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Maria Claudina Vargas, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 18/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB